



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ref: Proceso Ejecutivo Singular No. 2021-00114-00
Demandante: ACTIVAL
Demandado: JHON JAIDER ALCARADO VILLAFANE

De conformidad con lo establecido en el artículo 361 y 365 del Código General del Proceso, procedo a practicar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, que cobrará la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de la siguiente manera:

Agencias en derecho-----	\$ 509.199
Notificación El Libertador-----	\$ 5.000
TOTAL LIQUIDACIÓN.------	\$ 514.199

Son: QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 514.199)

Según lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días la presente liquidación.

Guamal, febrero ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria.-

Firmado Por:

Alicia Isabel Tapias Maestre
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guamal - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a906c4bd1e583794ae5de1aee796478d226a42d7792f13bed0c9a06c525c1e20
Documento generado en 08/02/2022 01:22:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>